

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 12 MAY 2022

Despacho Comisorio No. 1403

Proceso: 2018-0174

Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Atendiendo lo manifestado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede, se decide:

DEVUÉLVASE el presente Despacho Comisorio al Juzgado de comitente, toda vez que la empresa demandada entró en liquidación. OFÍCIESE.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se publicó por notificación en el Estado No. 27 de hoy 13 MAY 2022, a las 8:00 a.m. \_\_\_\_\_ SECRETARÍA.